



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

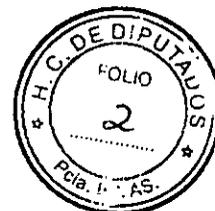
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declarara de Interés Provincial la Presentación del Proyecto "RED DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SOSTÉN DE PACIENTES ONCOHEMATOLÓGICOS Y CON APLASIAS MEDULARES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" realizado por la Doctora Silvia Graciela SABA, por el cual obtuvo la Jefatura de Servicio de Diagnóstico, Tratamiento y Sostén de enfermedades hemáticas.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Tal como lo expresa el mismo, este proyecto contribuirá a la atención integral de los pacientes oncohematológicos y con aplasia medular de la Provincia de Buenos Aires, mediante la implementación progresiva de un nuevo modelo de atención.

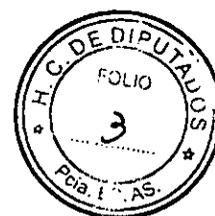
Tiene como objetivo implementar una Red Provincial de diagnóstico, tratamiento y sostén de pacientes oncohematológicos y con aplasias medulares que permita atender de manera eficiente y eficaz la creciente demanda y complejidad registrada en los últimos años mediante la integración funcional de los Servicios de Hematología de la Provincia, reorganizados y jerarquizados en tres niveles de complejidad y fortalecidos con capacidades técnico operativas incrementadas.

La idea del proyecto, surge como necesidad ante los avances científicos y tecnológicos de los últimos años en el campo de la Hematología y de los Trasplantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas, los que han permitido obtener mejores resultados en términos de sobrevida global y calidad de vida de los pacientes con enfermedades oncohematológicas y con diagnóstico de aplasia medular severa.

En la historia del servicio se destaca que en el año 1980 el H.I.G.A. (Hospital Interzonal General de Agudos para adultos) con el nombre de Prof. Dr. R. Rossi pasa definitivamente al ámbito de la Pcia. de Bs. As. dependiendo del Ministerio de Salud. Es designado como primer Director el Dr. Francisco



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Schiffini, quien fue el último director de carrera, ya que los directores que le sucederían serían designados por el Ministro de Salud de la Provincia.

En el año 1991 se comenzó a elaborar el Programa de Trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas en el seno del Servicio de Hematología y Hemoterapia del Hospital Interzonal General de Agudos Profesor Dr. Rodolfo Rossi de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se dio inicio a la colocación de catéteres de larga permanencia, y a internar a pacientes oncohematológicos en las habitaciones del 4to Piso "B". Al año siguiente se iniciaron los entrenamientos en distintas Unidades de Trasplante de Médula Ósea de trayectoria internacionalmente reconocida alrededor del mundo.

En Septiembre del año 1993 se procedió a la inauguración de las instalaciones del 4to Piso, conformándose el 1er Equipo de Trasplante Hematopoyético del Sector Público de la Salud.

El 3 de Junio de 1994 se realizó el primer procedimiento, en un paciente nacido en la Provincia de Mendoza, con diagnóstico de Linfoma Hodgkin, quien se consolidó con un Trasplante Autólogo de Progenitores Hematopoyéticos. Así comenzó un largo e ininterrumpido camino, a través del cual un grupo de profesionales integrado por médicos hematólogos, clínicos, infectólogos, psiquiatras, psicólogos, cirujanos, trabajadoras sociales, enfermeros, técnicos y administrativos pusieron todo su empeño y esfuerzo para que hoy se pueda decir que se **han realizado al 1 de Diciembre de 2011 quinientos cincuenta y siete (557) trasplante.**

Debido a la creciente demanda del servicio en los últimos años, como en el proyecto se expresa, mediante gráficos que así lo manifiestan, los pacientes oncohematológicos tienen limitado el acceso al servicio por la restricción edilicia de la planta.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El Proyecto estará radicado en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, y en la coordinación del mismo participará un equipo profesional ad-hoc integrado por personal del Ministerio abocado al mismo y personal jerárquico del Servicio de Diagnóstico, Tratamiento y Sostén de Enfermedades Hemáticas del Hospital Interzonal General de Agudos Prof. Dr. Rodolfo Rossi de la Ciudad de La Plata

Como consecuencia de lo expuesto con anterioridad, y en razón de explicar brevemente el proyecto, es que se logra identificar la propuesta clara y tan necesaria de la RED DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SOSTÉN DE PACIENTES ONCOHEMATOLÓGICOS Y CON APLASIAS MEDULARES, en la Provincia, como respuesta a las limitadas capacidades técnico operativas y escasa integración funcional que no permita atender de manera eficiente y eficaz la creciente demanda y complejidad de pacientes oncohematológicos y con aplasias medulares.

Personalmente, sin lugar a dudas que el presente proyecto es de magnitud que representa una oportunidad clara para contribuir a la imperiosa necesidad de mejorar la atención integral de los pacientes oncohematológicos y con aplasia medular particularmente en el interior de la Provincia de Buenos Aires.

La implementación progresiva del modelo planteado, supone un desafío para el ejecutivo provincial, del que puedo inferir estará predispuesto a afrontar ya que el gobernador ha demostrado que sitúa a la SALUD como prioridad en su gestión. Así ha trabajado constantemente con acciones directas en materia de políticas sanitarias, respaldadas siempre por políticas sociales.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En un todo de acuerdo con el paradigma: DONAR SANGRE ES DONAR VIDA, y con la ley 24193 referida TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS, es que abogo y me comprometo a trabajar para obtener los beneficios que este proyecto impulsará en toda la Provincia, concretando así el verdadero federalismo de las políticas provinciales en materia de salud.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia Bs As